



TRIBUNAL DE CUENTAS

Comisión de Selección del proceso selectivo de personal laboral fijo por promoción interna (OEP 2024)

ACUERDO DE 14 DE JULIO DE 2024, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA VACANTE EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO Y LA VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE ASPIRANTES PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas
(BOE núm. 308, de 23 de diciembre de 2024)

La Comisión de Selección del proceso selectivo para cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno de promoción interna, una plaza vacante en la categoría profesional de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, de la RPT del personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas, convocada por Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (Boletín Oficial del Estado núm. 308, de 23 de diciembre de 2024), en su sesión de 14 de julio de 2025, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero: Publicar en la Sede Electrónica y en el tablón de anuncios del Tribunal de Cuentas las siguientes valoraciones provisionales correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo, anexando el desglose de las valoraciones correspondientes a los méritos y circunstancias alegados y acreditados:

Apellidos y nombre	DNI	Méritos profesionales	Méritos académicos	Circunstancias personales	Valoración total fase de concurso
García Martín Héctor	***5899**	0,00	5,10	2,00	7,10
Herrero Muñoz, Amparo	***7326**	0,00	7,30	1,00	8,30
Jiménez Morán, José Antonio	***1360**	0,00	2,50	0,50	3,00
Ropero Azañón, Aarón	***1470**	1,50	5,50	0,00	7,00
Sanz Hernández, Jesús	***7298**	0,50	5,50	1,00	7,00

Segundo: De conformidad con lo establecido en los apartados 5.3 y 5.4 de Bases que rigen el presente proceso selectivo, las personas que tengan la condición de interesadas en el presente proceso selectivo podrán solicitar, en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, la subsanación de los errores que, en su caso, hubieran podido producirse.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Comisión de Selección del proceso selectivo de personal laboral fijo por promoción interna (OEP 2024)

En un plazo máximo de cinco días, contados desde la finalización del plazo de tres días antes señalado, y una vez examinadas y resueltas las posibles solicitudes de subsanación presentadas en relación con las puntuaciones provisionales, el Presidente de la Comisión de Selección hará públicas, en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes en la fase de concurso para los puestos convocados, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y el total de dicha fase concurso. Asimismo, hará pública, en los medios aludidos, la relación definitiva de personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, indicando aquellas que, como resultado de dicha puntuación y conforme al número de plazas ofertadas, han obtenido plaza en el proceso selectivo.

En consecuencia, se informa que la valoración final del proceso selectivo (suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso) se realizará de forma simultánea a la publicación de las valoraciones definitivas de la fase de concurso, una vez finalizados los plazos anteriormente referidos.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que correspondan en las sucesivas fases del proceso selectivo.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, Nuria Esther Expósito Beneitez,



TRIBUNAL DE CUENTAS

Comisión de Selección del proceso selectivo de
personal laboral fijo por promoción interna (OEP 2024)

ANEXO

DESGLOSE DE LAS VALORACIONES DE MÉRITOS Y CIRCUNSTANCIAS ALEGADOS Y ACREDITADOS EN LA FASE DE CONCURSO

	2.1. MÉRITOS PROFESIONALES Puntuación máxima total 15 puntos			
	2.1.a. TRIBUNAL DE CUENTAS Hasta 1,50 puntos/Máx. 10,00 puntos	2.1.b. ADMÓN ESTADO, CCAA, CCLL, EGSS, OAAA, ÓRG. CONSTITUCIONALES, CORTES GRALES Y SUS ÓRGANOS Hasta 0,50 puntos/Máx. 3,00 puntos	2.1.c. Otras Empresas o Entidad no incluidas en 1.1.a. y 2.1.b. Hasta 0,25 puntos / Máx. 2,00 puntos	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES
GARCÍA MARTÍN, HÉCTOR	No presenta	No presenta	No presenta	0,00
	0,00	0,00	0,00	
HERRERO MUÑOZ, AMPARO	No presenta	No presenta	No presenta	0,00
	0,00	0,00	0,00	
JIMÉNEZ MORÁN, JOSÉ ANTONIO	No presenta	No presenta	No presenta	0,00
	0,00	0,00	0,00	
ROPERO AZAÑÓN, AARÓN	No presenta	No presenta	Presenta certificaciones	1,50
	0,00	0,00	1,50	
SANZ HERNÁNDEZ, JESÚS	No presenta	No presenta	Presenta certificaciones	0,50
	0,00	0,00	0,50	

	2.2 MÉRITOS ACADÉMICOS Máx. 7,00 y hasta 7,50 en caso de valoración de cursos igualdad, prevención de riesgos o salud laboral			
	2.2.a. TITULACIÓN ACADÉMICA Hasta un máximo de 3,00 puntos	2.2.b. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO Hasta un máximo de 4,00 puntos	2.2.c. CURSOS EN MATERIA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS O SALUD LABORAL Hasta un máximo de 0,50 puntos	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS
GARCÍA MARTÍN, HÉCTOR	Presenta titulaciones	Presenta certificaciones	Presenta certificaciones	5,10
	1,00	3,60	0,50	
HERRERO MUÑOZ, AMPARO	Presenta titulaciones	Presenta certificaciones	Presenta certificaciones	7,30
	3,00	3,80	0,50	



TRIBUNAL DE CUENTAS

Comisión de Selección del proceso selectivo de
personal laboral fijo por promoción interna (OEP 2024)

	2.2 MÉRITOS ACADÉMICOS Máx. 7,00 y hasta 7,50 en caso de valoración de cursos igualdad, prevención de riesgos o salud laboral			
	2.2.a. TITULACIÓN ACADÉMICA Hasta un máximo de 3,00 puntos	2.2.b. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO Hasta un máximo de 4,00 puntos	2.2.c. CURSOS EN MATERIA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS O SALUD LABORAL Hasta un máximo de 0,50 puntos	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS
JIMÉNEZ MORÁN, JOSÉ ANTONIO	Presenta titulaciones	No acredita	Presenta certificaciones	2,50
	2,00	0,00	0,50	
ROPERO AZAÑÓN, AARÓN	Presenta titulaciones	Presenta certificaciones	Presenta certificaciones	5,50
	1,00	4,00	0,50	
SANZ HERNÁNDEZ, JESÚS	Presenta titulaciones	Presenta certificaciones	No acredita	5,50
	1,00	4,00	0,50	

	2.3. CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Máx. 2,50 puntos					
	2.3.a. DISCAPACIDAD DELASPIRANTE 0,75 puntos	2.3.b. POR CADA HIJO A CARGO, CONVIVIENTE, MENOS DE 26 Y SIN INGRESOS O CON RENTAS INFERIORES AL 75% DEL SMI, 0,50 puntos	2.3.c. POR CADA ASCENDIENTE DE 1 ^{ER} GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD A CARGO, CONVIVIENTE, SIN INGRESOS O CON RENTAS INFERIORES AL 75% DEL SMI 0.25	2.3.d. FAMILIA NUMEROSA, 0,50 puntos	2.3.e. FAMILIA MONOPARENTAL, 0,50 puntos	TOTAL CIRCUNSTANCIAS PERSONALES
GARCÍA MARTÍN, HÉCTOR	No acredita	Acredita	No acredita	Acredita	No acredita	2,00
	0,00	1,50	0,00	0,50	0,00	
HERRERO MUÑOZ, AMPARO	No acredita	Acredita	No acredita	No acredita	No acredita	1,00
	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	
JIMÉNEZ MORÁN, JOSÉ ANTONIO	No acredita	Acredita	No acredita	No acredita	No acredita	0,50
	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	
ROPERO AZAÑÓN, AARÓN	No acredita	No acredita	No acredita	No acredita	No acredita	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
SANZ HERNÁNDEZ, JESÚS	No acredita	Acredita	No acredita	No acredita	No acredita	1,00
	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	



TRIBUNAL DE CUENTAS

Comisión de Selección del proceso selectivo de personal laboral fijo por promoción interna (OEP 2024)

	VALORACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO			
	2,1 MÉRITOS PROFESIONALES	2,2 MÉRITOS ACADÉMICOS	2,3 CIRCUNSTANCIAS PERSONALES	TOTAL FASE DE CONCURSO
GARCÍA MARTÍN, HÉCTOR	0,00	5,10	2,00	7,10
HERRERO MUÑOZ, AMPARO	0,00	7,30	1,00	8,30
JIMÉNEZ MORÁN, JOSÉ ANTONIO	0,00	2,50	0,50	3,00
ROPERO AZAÑÓN, AARÓN	1,50	5,50	0,00	7,00
SANZ HERNÁNDEZ, JESÚS	0,50	5,00	1,00	7,00